

Río Gallegos, 07 de septiembre de 2023.-
Expte. N° 532.167/MTEySS/2023

ACTA N° 06

En la Ciudad de Río Gallegos, a los 07 días del mes de septiembre de 2023, siendo las 14:00 horas, previamente citados, comparecen ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Cruz; por el **PODER EJECUTIVO PROVINCIAL** lo hacen el Sr. Julio **BECKER ULLOA** titular del D.N.I. N° 18.785.097 (Director Ejecutivo), la Sra. María **SILVA** titular del D.N.I N° 18.818.128 (Directora Provincial de Servicios al Contribuyente), la Sra. Mónica Andrea **NAVARRO**, titular del DNI N° 24.336.010 (Subdirectora Ejecutiva de Recaudación y Catastro) y la Sra. Ximena Anahí **GAGGINO** titular del D.N.I. N° 29.085.723 (Directora de Tesorería) y como veedora la Sra. Julia **RUIZ** titular del D.N.I N° 13.777.902 (Secretaria de la Función Pública); por la **ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO (A.T.E.)** lo hacen la Sra. Karina **ARRIAGADA** titular del D.N.I N° 27.553.107 y el Sr. Daniel **CABRERA** titular del D.N.I N° 20.921.588; por la **ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (A.P.A.P.)** lo hace el Sr. Carlos **PERALTA** titular del D.N.I N° 17.734.351; por la **UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN (U.P.C.N.)** lo hace la Lic. Lorena **BUSTAMANTE** titular del D.N.I. N° 31.198.659; y por la **AUTORIDAD LABORAL** lo hace la Directora General de Convenciones de Trabajo Srta. Meliza **GONZALEZ.-**



TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Buenas tardes a todos y todas; siendo las 14:33 horas, damos inicio a la presente mesa de negociación paritaria. Le otorgamos la palabra al Poder Ejecutivo Provincial.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Buenas tardes a todos y todas, en esta oportunidad nos encontramos en condiciones de acercar una nueva propuesta salarial, creemos conveniente que sepan que el Gobernador electo le hizo llegar a nuestra Gobernadora, una nota en el marco de lo prescripto por la Ley de Responsabilidad Fiscal, haciendo alusión precisamente al art. 15 bis de dicho cuerpo normativo, que establece:

“ARTICULO 15 bis. — Adicionalmente a lo dispuesto en la presente ley, durante los dos (2) últimos trimestres del año de fin de mandato, no se podrán realizar incrementos del gasto corriente de carácter permanente, exceptuando:

- a) Los que trasciendan la gestión de Gobierno, que sean definidos en ese carácter normativamente, y deban ser atendidos de manera específica; y*
- b) Aquellos cuya causa originante exista con anterioridad al periodo indicado y su cumplimiento sea obligatorio.*





Durante ese período, estará prohibida cualquier disposición legal o administrativa excepcional que implique la donación o venta de activos fijos.

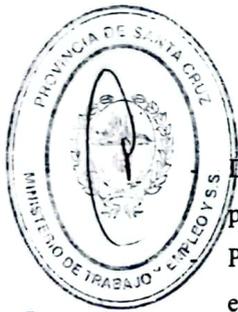
A los efectos de la aplicación del presente artículo, se entenderá por incrementos del gasto corriente de carácter permanente, a aquellos gastos que se prolonguen por más de seis (6) meses y que no se encuentren fundados en situaciones de emergencia de tipo social o desastre natural."

En tal sentido, cabe señalar que siempre hemos sido responsables con los ingresos y egresos de la Provincia, no otorgando mayor aumento que el que se puede pagar con los acuerdos paritarios que se realicen, no pudiéndonos comprometer a obligaciones que no podemos cumplir.

A razón de ello, la propuesta que tenemos para la presente mesa es la siguiente:

- Establecer el valor del módulo en el mes de agosto en 642,75
- Establecer el valor del módulo en el mes de septiembre en 707,02
- Establecer la cantidad de módulos de la escala de grado, conforme el siguiente detalle:

	1	2	3	4	5	6	7	8	9
A	48	56	60	65	69	73	78	82	86
B	43	51	54	58	63	66	70	73	78
C	38	45	49	52	55	58	63	66	69
D	33	39	42	45	49	52	54	57	60



Determinar en 25 módulos el adicional de pertenencia ASIP, acordado en la paritaria del mes de marzo

Proponemos el pase a planta permanente de todos aquellos trabajadores que se encuentren contratados en los términos del Decreto N° 2996/03 siempre que cumplan con los requisitos de ingreso CCT Sectorial.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

A pedido de las diferentes entidades gremiales, siendo las 14:50 horas se otorga un cuarto intermedio de 20 minutos.

A las 15:17 horas retomamos la presente reunión.

TOMA LA PALABRA APAP

Buenas tardes a todos, evaluando la propuesta del Poder Ejecutivo creemos que la misma es insuficiente, y no se ajusta a lo que debería estar cobrando un asalariado. Nos esta sobrepasando la inflación, habiendo aumentado un 20% más los valores de la canasta básica familiar que rondan entre los \$120.000 y \$130.000 aproximadamente. No existe equiparación entre el salario y los precios de los productos, el valor de la carne paso de \$2.400 el kilo a \$6.500 y \$7.000. La propuesta del Poder Ejecutivo se debería ajustar más a esta realidad y ser favorable al trabajador, ya que no satisface sus necesidades bajo ningún

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature] 2

[Handwritten signature] APAA

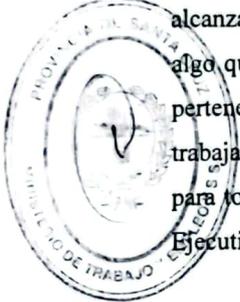
[Handwritten signature] CPCN



término. Vemos que en cada paritaria tenemos que tomar lo que dice el Poder Ejecutivo y vemos el salario cada vez más atrasado. Entendemos que la propuesta no solo es insuficiente sino que tiene un traslado político que los trabajadores de ASIP no tienen nada que ver, y reiteramos que la transición que debe ocurrir entre el Gobierno Provincial y el nuevo Gobierno entrante que asume el 10 de diciembre, no deben estar inmiscuidos los trabajadores en este caso de ASIP porque es una cuestión política y no gremial. Por ello, solicitamos al Poder Ejecutivo reveer la propuesta y que realmente sea significativa al salario de los trabajador de ASIP, volviendo a reiterar y buscando una vez más que se traslade a la antigüedad que se viene pidiendo hace más de dos años, que el Poder Ejecutivo tenga la buena voluntad aunque sea aumentar medio punto.

TOMA LA PALABRA ATE

Buenas tardes a todos y todas, desde ATE queremos manifestar que los trabajadores y trabajadoras de ASIP, no debemos ser variables del ajuste. La propuesta salarial nos resulta insuficiente, no obstante mañana la trasladaremos a la Asamblea para que sean nuestros compañeros y compañeras quienes deciden. Entendemos que la propuesta realizada no alcanza para cubrir las necesidades que hoy tienen los trabajadores y exigimos que prevean algo que repercuta en todos los trabajadores, ya sea mejorar la pauta salarial, el adicional pertenencia o alguna bonificación que sea significativa, como por ejemplo el día del trabajador de ASIP que es en octubre. Solicitamos que los aumentos sean significativos para todos en igualdad de condiciones y justos, requiriendo un mayor esfuerzo del Poder Ejecutivo.



TOMA LA PALABRA UPCN

Buenas tardes a todos, desde UPCN consideramos que la propuesta sigue siendo insuficiente, el Poder Ejecutivo debe hacer un mayor esfuerzo para traer una propuesta acorde a la necesidades de los trabajadores por lo tanto rechazamos la propuesta salarial e insistimos en que hay que subir el valor del módulo a pedido de UPCN al igual que la cantidad del módulo para el ítem antigüedad, reiteramos los pedidos de la mesa salarial anterior:

- Se incremente del valor del módulo actual de 584,32. Elevarlo a 1285,50, retroactivo al mes de agosto, lo que equivale a un incremento del 120%.
- Se incremente el código de pertenencia de ASIP en un 100%, pasando de 22 módulos a 44 módulos.
- Se incremente la cantidad de módulos para el ítem antigüedad, de 5 a 8 módulos por año de servicio.
- Se actualice el código informático, ya que fue actualizado en paritaria central para los demás entes, con el fin de equiparlo con Subsecretaría de informática.

[Handwritten signatures and initials, including a large signature on the left and several smaller ones at the bottom right, some with the acronym 'UPCN' written below them.]



TOMA LA PALABRA ATE

Queremos consultar al Poder Ejecutivo si se están realizando tareas de mantenimiento de los centros de servicios.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Se recorrerán todas las delegaciones en los meses de septiembre y octubre a los fines de realizar un relevamiento del estado actual y el mantenimiento edilicio. Asimismo se verificará el inventario de la Agencia.

Asimismo, para la delegación de Buenos Aires se compraran todos los materiales para el mejoramiento de las instalaciones eléctricas e informáticas (cableado para la estación de la red provincial informática).

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Siendo las 16 horas se da por finalizada la presente reunión. Que no siendo para más, se cierra el presente acto, fijando esta autoridad laboral un cuarto intermedio para el día 13 de septiembre a las 10:00 horas, en las instalaciones de ASIP. Firmando siete (7) ejemplares del mismo tenor.

Handwritten signatures and initials, including 'ASIP', 'ATE', and 'UPCN'.



FLAVIA MELIZA GONZALEZ
Directora General Convenciones
Colectivas de Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seg. Social